



ACTA N° 03

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los seis días del mes de mayo de dos mil veinticinco, siendo las diecinueve horas en ámbitos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, se constituye la Junta Electoral de la Facultad, designada mediante Resolución N° 021/25 CD FCS; Rec. Resolución N° 022/25 CD FCS.; bajo la presidencia de la Señora Vicedecana a cargo de la Facultad, María Cristina del Valle Arreguez y la presencia de sus Miembros Titulares: Verónica Alejandra Galiñanes, Nélide del Valle Abregú y Marina Mercedes Vega, a fin de Rectificar el Acta N° 02 del Padrón Electoral por el Claustro Estudiantes de la FCS (Artículo 44° del Reglamento Electoral General de la UNCA); actuaciones obrantes en Expediente N° 086/25 FCS, para dar cumplimiento con el Artículo 24° del Reglamento Electoral - Recurso de Reconsideración con Jerárquico en Subsidio Resolución N° 022/25 Anexo I del Cronograma Electoral de la FCS. **VISTO:** La presentación de Marisa Marcela Leiva D.N.I N° 39.997.064, electora por el Claustro Estudiantes de la FCS., Número de orden 087 en el Padrón Estudiante Oficializado. **CONSIDERANDO:** Que esta Junta Electoral de la FCS. Observando el Acta N° 2 con fecha 30/04/25, se rectifica el error material de omitir la Resolución N° 022/25 CD FCS. Que la electora de Marisa Marcela Leiva D.N.I N° 39.997.064, por el Claustro Estudiantes de la FCS., Número de orden 087 en el Padrón Estudiantes Oficializado, se observa en la nota presentada hace referencia al Padrón Docente Oficializado. Por ello, **SE RESUELVE:** 1.- Subsanas el Acta N° 2 con fecha 30/04/25 que se menciona en el considerando, incorporar la Resolución N° 022/25 CD FCS. 2.- Publíquese en el sitio web de la FCS y exhibase en el área física destinada a tal efecto en el Departamento Alumnos de la Facultad. - Con lo que se da por finalizado el acto a las diecinueve y treinta horas, firmando los presentes el ACTA. //-----

Marisa Vega
Abregú
Nélide Abregú

Verónica Galiñanes
Marina Mercedes Vega
Verónica Galiñanes